

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Salamanca por la que se anuncia cuarta subasta para la enajenación de una tierra.

Se saca a subasta pública para el día 3 de septiembre de 1970, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Salamanca, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una tierra en término municipal de Salamanca al paraje de Charca Ornica, en las inmediaciones de la carretera de Valladolid a Salamanca, y cuyo valor de tasación para esta cuarta subasta es el de 712.800 pesetas.

Salamanca, 7 de julio de 1970.—El Delegado de Hacienda, Ernesto Páramo.—4.110-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Castillejo de Robledo (Soria)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de mayo de 1970 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Castillejo de Robledo (Soria)», cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones seiscientos catorce mil quinientas cuarenta y seis pesetas (6.614.546 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don José Luis Antolín Gil en la cantidad de cuatro millones ochocientos mil pesetas (4.800.000 pesetas), con una baja que representa el 27,433 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 3 de julio de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—4.093-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Suministro y montaje de la instalación de elevación de agua para riego de la zona de Peraleda de la Mata (Cáceres)».

Como resultado del concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 7, de 8 de enero de 1970, para las obras de «Suministro y montaje de la instalación de elevación de agua para riego de la zona de Peraleda de la Mata (Cáceres)», cuyo presupuesto de contrata asciende a treinta y cinco millones ciento sesenta y seis mil seiscientos quince pesetas (35.166.615 pesetas), en el

día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Abengoa, Sociedad Anónima», en la cantidad de treinta y cinco millones ciento sesenta y seis mil seiscientos quince pesetas (35.166.615 pesetas), es decir, el presupuesto tipo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Odón Fernández Lavandera.—4.077-A.

Resolución del Patrimonio Forestal del Estado sobre enajenación en pública subasta de una parcela de 116.7250 hectáreas, correspondiente al monte propiedad del Patrimonio Forestal del Estado denominado «Sierra Blanca y Nogüeles», sito en término municipal de Marbella (Málaga).

El Patrimonio Forestal del Estado, autorizado por Orden ministerial de Agricultura de 23 de junio de 1970, proceda a la enajenación por pública subasta en una parcela de 116.7250 hectáreas, correspondiente al monte propiedad del Patrimonio Forestal del Estado denominado «Sierra Blanca y Nogüeles», al sitio de «Llanos de Nogüeles», sito en término municipal de Marbella (Málaga).

La subasta se realizará en las oficinas de este Organismo (Mayor, número 83, Madrid), a las doce de la mañana del día siguiente hábil, una vez transcurridos sesenta días, también hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones a que deba atenderse la subasta se encuentra en las oficinas de este Centro (Mayor, 83, Madrid), y en las del Servicio Hidrológico Forestal de Málaga (paseo Sancha, 8, Villa Carlota-Málaga), a disposición de los interesados.

Madrid, 28 de junio de 1970.—El Subdirector, Mariano Briones Ledezma.—4.118-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras-Mesa de Contratación por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Quince equipos de comunicaciones en V. H. F. para aviones ligeros E-17 u L-1.2».

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Quince equipos de comunicaciones en V. H. F. para aviones ligeros E-17 u L-1.2» al precio límite de 3.750.000 pesetas, correspondiente al expediente número 229/1969, del Servicio de Transmisiones.

El plazo de entrega será antes del 31 de diciembre del año en curso.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sito en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, dibujos, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 1 de septiembre de 1970.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y asimismo si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 2 de septiembre de 1970, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 75.000 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97) y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 2 de julio de 1970.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—8.040-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión por la que se convoca concurso para adjudicar el servicio de comedor y cafetería del Centro Productor de Programas de Prado del Rey.

El servicio de comedor y cafetería del Centro Productor de Programas de Televisión Española en Prado del Rey se saca a concurso con arreglo a las bases y pliego de condiciones que regirán en el mismo.

En la Dirección Administrativa de Televisión Española, Prado del Rey, podrán ser examinados los pliegos de condiciones y bases, así como los demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso ascenderá a la cantidad de 50.000 pesetas, y podrá ser constituida en la forma que se indica en las correspondientes bases.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro de Televisión Española, en Prado del Rey, de diez a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Ofi-

cial del Estado). La apertura de proposiciones se celebrará ante la Mesa designada al efecto, en sesión pública, en el lugar, día y hora que se dará a conocer con veinticuatro horas de antelación, al menos, en aviso fijado en el tablón de anuncios del Centro de Producción de Programmas de Prado del Rey.

Los concursantes deberán presentar dos sobres, cerrados y lacrados.

En el primero de ellos harán constar: «Concurso servicios comedor y cafetería TVE, Prado del Rey, proposición económica», y en el mismo incluirán la oferta, de acuerdo con lo prevenido en el artículo segundo del pliego de condiciones, la base tercera del concurso y los anexos segundo y tercero.

En el segundo sobre se hará constar: «Concurso servicios comedor y cafetería TVE, Prado del Rey, requisitos», y se incluirán:

a) Resguardo-justificante de haber constituido la fianza provisional prevenida en la base undécima del concurso.

b) Certificación del Sindicato Nacional de Hostelería y Similares en el que conste que la persona o Sociedad que concursa pertenece a la industria del ramo.

c) Si el proponente es una persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de los Estatutos, legalizados en su caso, y documentos bastantes en derecho que justifiquen el que la persona que firma la proposición ostenta actualmente la representación de la Sociedad a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como mandatario, deberá justificar, con poder notarial bastante, dicha cualidad y representación.

d) Recibos de Licencia Fiscal y del Impuesto de Sociedades, en su caso, o certificaciones de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia, acreditativos de que al anunciarse el concurso se ejercía industria, relacionada con el objeto del contrato, y de que al formularse proposición se encuentra el proponente al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

e) Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros Sociales, así como declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

f) Cuantos datos estime oportunos el concursante sobre referencias técnicas y económicas, así como cuantas observaciones considere convenientes hacer sobre los servicios objeto del concurso y referencias de su actividad en otros centros y lugares de similares características a las del concurso.

No serán admitidas las proposiciones en que se omitan alguno de los requisitos que quedan señalados en este artículo, las en que no conste que el proponente acepta expresamente cuantas condiciones se contienen en el pliego, ni las que sean presentadas una vez cerrado el plazo de admisión.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para incluir en el sobre de la proposición económica)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número, de profesión como (Director Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad), según acredita en la documentación acompañada.

Enterado del anuncio convocando concurso para la adjudicación de los servicios de comedor y cafetería del edificio de Televisión Española en Prado del Rey y de las condiciones y requisitos que se exigen, creo que se encuentra en condiciones

de participar en el referido concurso, comprometiéndome a la realización con sujeción estricta a todas las condiciones que se contienen en el pliego de condiciones y bases, que ha examinado y expresamente acepta.

Como proposición para estos servicios ofrezco las listas de artículos a que se refiere la base tercera y detallados en el anexo número dos, al precio de (especificar artículos y precios).

(Fecha y firma)

Madrid, 30 de junio de 1970.—El Director general Adolfo Suárez González.—4201-A

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del «Puente sobre el río Frio», en el camino de El Hoyo al Tamaral.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras del «Puente sobre el río Frio», en el camino de El Hoyo al Tamaral. Presupuesto de contrata, pesetas 3.363.503,90.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de los quince meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Diputación los días hábiles, de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación Local si se produjesen las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se expresará, reintegradas con pólizas del Estado, Mutualidad de Administración Local y Provincial de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurso los licitadores en los casos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento expresado y carnets de empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de comisiones del Palacio Provincial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no es necesaria autorización alguna para su validez.

Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se remitirán reclamaciones contra los pliegos de condiciones que la referenciada disposición regula, que si se presentasen se suspendería la tramitación de la subasta hasta la resolución de las mismas y se procedería a la convocatoria de nueva subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número enterado de la subasta de las obras de y del proyecto y condiciones aprobados para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real 2 de julio de 1970.—El Presidente.—El Secretario—4.103-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Riego asfáltico superficial del camino de Tomelloso a Ossa de Montiel, trozo segundo».

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de «Riego asfáltico superficial del camino de Tomelloso a Ossa de Montiel, trozo segundo». Presupuesto de contrata, 1.350.890,64 pesetas.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de tres meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Diputación los días hábiles, de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación Local, si se produjesen las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, ajustadas al modelo, que se expresará, reintegradas con pólizas del Estado, Mutualidad de Administración Local y Provincial, de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurso los licitadores en los casos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento expresado y carnets de empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de comisiones del Palacio Provincial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no es necesaria autorización alguna para su validez.

Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra los pliegos de condiciones, que la referenciada disposición regula, que si se presentasen se suspendería la tramitación de la subasta hasta la resolución de las mismas y se procedería a la convocatoria de nueva subasta.

Modelo de proposición.

Don vecino de calle de número enterado de la subasta de las obras de y del proyecto y condiciones aprobados para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 2 de julio de 1970.—El Presidente.—El Secretario.—4.102-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de la red de «Alcantarillado y adicional en la villa de Neda».

Por acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de 26 de abril de 1969 se acordó sacar a subasta la contratación de las obras de la red de «Alcantarillado y adicional en la villa de Neda» por el tipo de 3.448.500 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en ocho meses y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el técnico designado al efecto.

El proyecto completo de las obras, así como los pliegos de condiciones administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Contratación y Caminos), durante las horas de diez a trece todos los días laborables que medien hasta en el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores para poder optar a la subasta deberán constituir en la Caja de Fondos Provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, a disposición del ilustrísimo señor Presidente, una fianza provisional de pesetas 56.728, equivalente al tipo mínimo. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva equivalente a los tipos mínimos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reiteradas con Timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo reverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de ..».

Modelo de proposición.

Don vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 19... para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica con el adjunto resguardo y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los pre-

ceptos legales vigentes y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los seguros sociales y la protección a la industria nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña el de a de 19...

(El licitador.)
(Firmado y rubricado.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones, se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Contratación y Caminos sita en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 4 de julio de 1970.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—4.106-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta de las obras de cubierta del frontón de Apatamonasterio del Municipio del Valle de Achondo.

Objeto: Cubierta del frontón de Apatamonasterio, del Municipio del Valle de Achondo.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 988.514,61 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en Áreas Provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 19.770 pesetas.

Definitiva: Cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio to en el de cuya represen-

tación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

Bilbao, 3 de julio de 1970.—El Presidente.—3.065-C.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de la nueva instalación de semáforos y señales de circulación para la ordenación y regulación del tráfico en esta capital.

Objeto del concurso: La adjudicación de la nueva instalación de semáforos y señales de circulación para la ordenación y regulación de tráfico con motivo de la estructuración llevada a cabo como consecuencia de la instalación de las fuentes luminosas y jardines en puerta de Purchena y plaza de Emilio Pérez.

Tipo del concurso: Se fija en la cantidad de 695.638 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: La provisional, equivalente al 3 por 100 del importe de la licitación, y la definitiva, al 6 por 100 del importe del remate.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación), donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición: «Don (expresar si «en nombre propio» o «en representación de»), con domicilio en y en posesión del documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número convocando concurso para adjudicar la nueva instalación de semáforos y señales de circulación para la ordenación y regulación del tráfico, con motivo de la estructuración llevada a cabo como consecuencia de la instalación de las fuentes luminosas y jardines en puerta de Purchena y plaza de Emilio Pérez, habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad exigida en el pliego de condiciones, según acredita con el resguardo que se une, y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece realizar la instalación referida por el precio total de (La cantidad deberá consignarse en letra).

(Fecha y firma del proponente.)»

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil, al en que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse las proposiciones de opción en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Este concurso no precisa autorización superior y existe disponibilidad económica

sufrían para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Dado en la Casa Consistorial de Almería a 3 de julio de 1970.—El Alcalde, Francisco Gómez Angulo.—P. M. de S. S.ª: El Secretario interino, Gimés Pastor Medina. 4.084-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almoharín (Cáceres) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un mercado municipal en dicha localidad.

Objeto de la licitación: Ejecución de la obra de un mercado municipal.

Tipo: 792.774,13 pesetas, a la baja.

Plazo: Se ejecutará en el plazo máximo de diez meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación definitiva. Plazo de garantía, un año, desde la recepción provisional.

Pagos: Contra certificación técnica, visada a su vez por los técnicos de la Diputación.

Garantía provisional: 15.855 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en hora de diez a las catorce, en la Secretaría del Ayuntamiento. Las proposiciones se reintegrarán con pólizas de seis pesetas del Estado, seis de timbres municipales y 10 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito suficiente para el pago de las obras.

Apertura de plicas: Al día siguiente de transcurridos el plazo de presentación de plicas, a las doce de la mañana, en el salón de actos del Ayuntamiento y por la Mesa presidida por el señor Alcalde y Secretario del Ayuntamiento se dará fe del acto.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos y demás están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados en horas de las diez a las catorce, días hábiles, hasta el inmediato anterior a la subasta.

Documentación a presentar por los licitadores:

1. Proposición según modelo que se detalla al final.
2. Documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.
3. Declaración jurada en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.
4. Carnet de Empresa con responsabilidad y justificante del Instituto Nacional de Previsión de estar al corriente en el pago de seguros sociales.

Gastos del expediente: Son a cargo del adjudicatario todos los gastos del expediente, anuncios, formalización pública notarial del contrato y demás.

Modelo de proposición

Don de años de edad, profesión con documento nacional de identidad número y carnet de empresa número enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar la obra del mercado municipal de Almoharín con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Almoharín, 2 de julio de 1970.—El Alcalde, Antonio Rincón Jaraíz.—4.078-A.

Resolución del Ayuntamiento de Andraitx por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica y encintado de bordillo que se citan.

Se saca a pública subasta la pavimentación asfáltica y encintado de bordillo de las calles Padre Juan y otras 19 más de este Municipio, con sujeción al pliego de condiciones económico-facultativas que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: En baja, tres millones doscientas treinta y ocho mil quinientas ocho pesetas.

Fianza provisional: Sesenta y cuatro mil setecientas setenta pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del remate.

Presentación de plicas: Durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece, al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: El día siguiente, a las diez horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de domiciliado en la calle número bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Andraitx, al objeto de contratar la obra municipal de se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Andraitx, 3 de julio de 1970.—El Alcalde, Jaime Enseñat.—4.082-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación de la calle Valencia.

a) Para ejecución del proyecto de pavimentación de la calle Valencia.

Tipo de licitación: 1.195.280 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

c) Los pliegos, proyectos y demás antecedentes están de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Obras).

d) **Garantía provisional:** 30.000 pesetas.

e) **Garantía definitiva:** 55.000 pesetas.

f) **Modelo de proposición:** (Reintegrado con póliza de sexta clase, sello municipal de igual cuantía y Timbre de 25 pesetas de la Mutua de Administración Local).

Don que habita en calle número con carnet de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de pavimentación de la calle Valencia, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas. Asimismo las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijen las vigentes disposiciones laborales.

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de (en letra) como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

g) Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al de la apertura de pliegos.

h) La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía, a las trece horas del día en que cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 17 de junio de 1970.—El Alcalde.—4.108-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento y refuerzo de la calle Montseny, de esta localidad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de saneamiento y refuerzo de la calle Montseny, de esta ciudad, por el presupuesto de 4.009.226,60 pesetas, con cargo a la partida número 138 del estado de gastos del presupuesto ordinario vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de 65.138,39 pesetas, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82.2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar, con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la

subasta pública, en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteado en forma acompaña), declara que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de saneamiento y refuerzo de la calle Montseny, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso las de Previsión, Accidentes y Seguro Social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 26 de junio de 1970.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—4.081-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Nucia por la que se anuncia subasta para la enajenación autorizada por el Ministerio de la Gobernación de las parcelas 13, 14, 15 y 19 del inventario de bienes del Ayuntamiento.

Objeto: Venta de las parcelas números 13, 14, 15 y 19 del inventario de bienes del Ayuntamiento, sitas en el término de La Nucia, con una superficie total de 206.306 metros cuadrados, a los tipos de licitación siguientes:

Parcela número 13, de 69.270 metros cuadrados, a 50 pesetas el metro cuadrado.

Parcela número 14, de 48.907 metros cuadrados, a 60 pesetas metro.

Parcela número 15, de 57.816 metros cuadrados, a 60 pesetas metro.

Parcela número 19, de 30.313 metros cuadrados, a 50 pesetas metro.

El pago íntegro del importe de la subasta se abonará por el adjudicatario en

el momento de firmarse la escritura de venta.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de La Nucia en horas hábiles de oficina.

Fianza provisional: El 2 por 100 de los tipos de licitación señalados, o sean, pesetas 69.270 para la parcela número 13; 53.688 pesetas para la parcela número 14; 69.379 pesetas para la parcela número 15, y 30.313 pesetas para la parcela número 19.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de sesiones del Ayuntamiento de La Nucia.

Modelo de proposición (por cada parcela): «Don vecino de domiciliado en la número (o documento acreditativo para los no obligados a la posesión del anterior), enterado del pliego de condiciones que regirá para la subasta de enajenación de las parcelas número del inventario de bienes del Ayuntamiento, que acepta, se comprometo a con sujeción a los citados documentos y para adquisición de la parcela número por la cantidad de (cantidad de pesetas en letra), así como a cumplir las demás condiciones previstas en dicho pliego.

(Fecha y firma del proponente.)»

La Nucia, 8 de julio de 1970.—El Alcalde Jaime Lloret.—4.083-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Reformas y modernización del Hotel Rusadir (segunda fase)», de esta capital.

Acordada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 3 de junio próximo pasado la ejecución del proyecto de obras de «Reformas y modernización del Hotel Rusadir (segunda fase)», mediante concurso, se hace saber que durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en las oficinas del Negociado de Fomento de esta Secretaría General, sitas en la planta principal del Palacio Municipal (plaza de España) y en las horas de diez a doce, las proposiciones que se presenten para optar al concurso de las obras mencionadas, cuyo presupuesto es de diez millones setecientos veintitrés mil ochocientos nueve pesetas (10.723.809 pesetas).

El proyecto completo estará de manifiesto en el Negociado de Fomento anteriormente citado, todos los días laborables de diez a doce horas.

Para tomar parte en este concurso deberán los licitadores constituir una fianza provisional de 214.476,18 pesetas, o sea, el 2 por 100 del importe de la licitación, y la fianza definitiva será del 4 por 100 del importe en que se adjudique el concurso.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión y ante un Tribunal constituido por el excelentísimo señor Alcalde o componente de la Corporación en quien delegue, y el Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe del acto, con arreglo a las formalidades establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cada proponente presentará su proposición bajo sobre cerrado, consignando en

el anverso: «Propuesta para optar al concurso de reformas y modernización del Hotel Rusadir (segunda fase)», y se ajustará en un todo al siguiente modelo de proposición:

Don con domicilio en calle de número en nombre propio (cuando concorra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir al concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado», para la ejecución de las obras de «Reformas y modernización del Hotel Rusadir (segunda fase)», enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales y conforme con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo:

A) A celebrar contrato escrito con los trabajadores que emplee, cumpliendo lo que ordena el artículo 25 y siguientes del texto refundido del libro I de la Ley de Contrato de Trabajo de 26 de enero de 1944.

B) A que las remuneraciones mínimas que perciban los obreros de cada oficio y categoría que emplee por jornada legal de trabajo, horas extras y otros conceptos que corresponda no serán inferiores a los tipos que rijan en la ciudad, según las respectivas Reglamentaciones de Trabajo y demás disposiciones vigentes.

C) A cumplir, respecto a dicho personal, las obligaciones que la Ley atribuye al empresario en materia de accidentes de trabajo, seguros sociales, etc.

Melilla, 3 de julio de 1970.—El Secretario interino.—4.115-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia segundo concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción y explotación de dos aparcamientos subterráneos.

Habiendo quedado desierto el concurso para contratar la construcción y explotación de dos aparcamientos subterráneos, uno en la avenida de Rodrigo de Padrón y otro en la Carrera del Conde, bajo la calle de Martínez Anido, se anuncia segundo concurso con arreglo a los pliegos y condiciones que se hacían constar en el primero, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de fecha 24 de marzo de 1970, y en el de la provincia número 73, de fecha 31 de marzo de 1970, que fueron rectificadas, por lo que atañe al plazo de presentación de ofertas, en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de fecha 10 de abril, y en el de la provincia número 84, de fecha 13 de abril, ambos de 1970.

El plazo de sesenta días de presentación de ofertas se contará a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Santiago de Compostela, 2 de julio de 1970.—El Alcalde.—4.056-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segorbe por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: La pavimentación con adoquín de las siguientes calles: San Antonio, General Sanjurjo, San Cristóbal, un tramo de la del Doctor Cajal, Papa Luna, Fray Agustín, Sopena, Belluga y Celtiberos y plazas de Las Monjas y Belluga.

Duración del contrato: Ocho meses, contados desde el siguiente al en que se le notifique la adjudicación definitiva.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por el Técnico Director de las mismas y aprobación por el Ayuntamiento.

Plazo de garantía: Seis meses de la terminación de las obras.

Tipo de licitación: 1.268.232,65 pesetas, incluidos honorarios de redacción del proyecto y dirección de las obras.

Garantía: La provisional, 25.365 pesetas, y la definitiva, el cinco por ciento del importe del remate.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Oficinas municipales, de diez a las catorce horas de los días laborales hasta el día siguiente en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la misma el resguardo del depósito provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963 y carnet de Empresa con responsabilidad.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales, el día siguiente hábil del que termina la presentación de proposiciones, a las trece horas treinta minutos, bajo la presidencia del señor Alcalde y Secretario accidental de la Corporación o miembros que legalmente les sustituyan.

El proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de (.....), con residencia en, calle, núm., con documento nacional de identidad número, expedido el día de de 196..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de de de 1970, para la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto al efecto redactado para la «Pavimentación de las calles: San Antonio, General Sanjurjo, San Cristóbal, Doctor Cajal, Papa Luna, Fray Agustín, Sopena, Belluga, Celtiberos, y plazas de Las Monjas y Belluga», de esta población, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, se compromete llevarlas a efecto en la cantidad de pesetas céntimos (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Segorbe, 4 de julio de 1970.—El Alcalde, Rafael Martínez.—4.033-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de prendas de uniformes.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para la adquisición de prendas de uniformes, agrupadas en nueve lotes integrados por las prendas que se detallan, y a los tipos de licitación que se expresan:

Lote número 1: 97 tabardos azules y siete abrigos azules, 194.900 pesetas.

Lote número 2: 69 uniformes azules de invierno, tipo Alguacil, compuestos de pantalón, chaleco, chaqueta y gorra, pesetas 203.550.

Lote número 3: Ocho uniformes grises de verano, tipo Alguacil, compuestos de pantalón, chaqueta y gorra, 20.800 pesetas.

Lote número 4: 68 uniformes azules de verano para la Banda Municipal, con-

puestos de pantalón, chaqueta y gorra, 182.700 pesetas.

Lote número 5: Cinco chaquetas negras para la orquesta y cinco pantalones rayados, 20.000 pesetas.

Lote número 6: 346 camisas blancas, 138.400 pesetas.

Lote número 7: 173 corbatas negras, once pares de guantes de piel, 33 pares de guantes de nylon, 12 pares de medias negras, 22.145 pesetas.

Lote número 8: 24 guardapolvos azules, 8.400 pesetas.

Lote número 9: 173 pares de zapatos negros, 77.850 pesetas.

Los licitadores podrán concurrir al lote o lotes que les interese, que se adjudicarán independientemente; para ello constituirán una garantía provisional en cuantía equivalente al 2 por 100 de cada lote. La garantía definitiva se constituirá en cuantía equivalente al 4 por 100 de cada remate.

El precio de las prendas será satisfecho al adjudicatario transcurridos treinta días de su entrega a la Corporación, si son de conformidad.

Los adjudicatarios están obligados a suministrar las prendas en el plazo de noventa días siguientes a la notificación de la adjudicación.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante todo el período de admisión de proposiciones. Estas se presentarán en el mismo Negociado, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas se celebrará el día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Ha sido debidamente contraído el gasto, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en la calle, número, de profesión, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por ese excelentísimo Ayuntamiento para adquirir mediante concurso el lote número del concurso uno del año 1970, compuesto de las siguientes prendas de uniforme: se compromete a suministrarlas con sujeción al pliego de condiciones y a las muestras que se adjuntan, por la cantidad presupuestada de con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra), que importan la cantidad de pesetas unidad y pesetas total.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 7 de julio de 1970.—El Alcalde.—4.114-A.

Resolución del Ayuntamiento de Veganzones por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio para «salón de recreo» en esta villa.

Este Ayuntamiento anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para «salón de recreo» en esta villa.

Tipo de licitación: 803.115 pesetas, a la baja, incluidos honorarios de los facultativos por dirección de la obra, estando excluidos los de proyecto a cargo del Ayuntamiento.

Plazo de ejecución: Ciento cincuenta días, a contar del siguiente al de la adjudicación definitiva.

Pago: Contra certificación de obra expedida por el Arquitecto Director y con

cargo a la consignación que figura en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Garantía provisional: 25.000 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe del remate.

Expediente: Estará de manifiesto en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece, en cuyo período y horas podrán presentarse en dicho departamento plicas para tomar parte en la subasta, debidamente reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y 25 de sellos de la Municipal.

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía el siguiente día hábil al de la terminación de exposición y admisión de plicas, a las doce horas.

Caso de resultar desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda subasta el décimo día hábil siguiente, a la misma hora y con iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del proyecto de las obras de construcción de un edificio para «salón de recreo» en la villa de Veganzones (Segovia) y de los pliegos de condiciones facultativas generales y especiales y económico-administrativas, se compromete a realizar dichas obras conforme al expresado proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Veganzones, 6 de julio de 1970.—El Alcalde, Leocadio Cuesta.—4.112-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un colector en la avenida de José Coroleu.

Acordada por la Corporación Municipal la ejecución por subasta del proyecto de construcción de un colector en la avenida de José Coroleu, se anuncia la misma bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Tres millones treinta y nueve mil setecientos treinta y nueve pesetas (3.039.739).

Plazo de ejecución: Seis meses.

Información: El expediente completo puede examinarse en la Secretaría los días hábiles, de diez a trece horas.

Garantías: Provisional, 60.795 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: De diez treinta a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo al presupuesto extraordinario de 1968 y siguientes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de subasta para contratar los trabajos de construcción de un colector en la avenida de José Coroleu, se obliga a realizar dichos trabajos, con arreglo al proyecto formulado, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 12 de junio de 1970.—El Alcalde, M. Benavent.—4.070-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia subasta de la segunda fase de las obras de construcción del paso subterráneo bajo el ferrocarril de la RENFE.

Acordado por la Corporación Municipal la ejecución por subasta del proyecto referido a la segunda fase de las obras de construcción del paso subterráneo bajo el ferrocarril de la RENFE, se anuncia la misma bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Un millón ciento treinta y seis mil trescientas sesenta y cuatro pesetas (1.136.364).

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Información: El expediente completo puede examinarse en la Secretaría los días hábiles, de diez a trece horas.

Garantías: Provisional, 22.727 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: De diez treinta a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Pago: Con cargo al presupuesto extraordinario de 1969 y siguientes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, entera-

do del anuncio de subasta para contratar los trabajos de construcción de la segunda fase del paso subterráneo bajo el ferrocarril de la RENFE, de esta localidad, se obliga a realizar los mismos, con arreglo al proyecto formulado, por la cantidad (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 12 de junio de 1970.—El Alcalde, M. Benavent.—8.071-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de una línea mecanizada para el sacrificio de ganado lanar en el matadero municipal.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Instalación de una línea mecanizada para el sacrificio de ganado lanar en el matadero municipal.

Tipo: 1.429.000 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Tres por ciento para la provisional sobre el tipo de licitación, y cinco por ciento de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzar dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los tres meses, a partir de su iniciación, efectuándose los

pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: El Negociado de Validad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad núm. expedido en el día de de bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra). Fecha El Proponente: Firma.

Vitoria, 5 de julio de 1970.—El Alcalde, Manuel María Lejarreta Allende.—4.096-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales don Arturo Astray Carballo, hoy fallecido, para garantizar su gestión profesional en La Coruña, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente ante el Juzgado de Primera Instancia decano de los de esta capital.

La Coruña, 19 de junio de 1970.—El Secretario de gobierno accidental, Eduardo Alonso Fernández.—8.085-C.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el

día 20 de junio de 1970 por el buque «Hermanos Pérez», de la matrícula de Almería, folio 1.822, al buque, de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.296, «Amadorio».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 26 de junio de 1970.—4.288-E.

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado número 3 de Málaga.

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de junio de 1970 por el buque «Lieutenant Alcaraz», de la matrícula de Málaga, folio 2.680, al «Kiwis», de la matrícula de Adra, folio 887.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de

Marina en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 7 de julio de 1970.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—4.176-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Habiendo sufrido extravío la cédula para inversiones tipo A número 1.529, al 4,50 por 100, suscrita por el «Banco de Bilbao, S. A.», por un importe de pesetas nominales 122.000.000, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913 se previene que de no ser habida y presentada en la Sección de Liquidación de este Centro directivo, se procederá a declararla nula y sin ningún valor en el expediente de extravío número 1.273-L.

Madrid, 30 de mayo de 1970.—El Director general, P. D., ilegible.—3.120-E.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente número 1706

Debiendo ser incautado, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de esta Caja General número 437.702 de entrada y 237.925 de registro, de 397.000 pesetas, en Deuda